INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2.023

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la **"IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE HABILITACION PARA CARGAS Y PASAJEROS"** ID: **430.782.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la modalidad de Concurso de Ofertas para la **"IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE HABILITACION PARA CARGAS Y PASAJEROS" ID: 430.782.-**

El Abg. Alejandro Gímenez Ortega, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 21 de fecha 20 de enero de 2023, y su modificación, la Resolución C.D N° 425 de fecha 18 de abril de 2023, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01.

Nota Dinatran/D.G.C N° 56 de fecha 19 de abril de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura de fecha 16 de mayo de 2.023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

Nº	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 406.000.000.-
2	WINNER S.R.L.	Gs. 378.000.000.-

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19,**" Acto de Apertura" No** hubo observaciones por parte de los asistentes.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

MUESTRA:
La empresa **WINNER S.R.L,** dio cumplimiento a lo establecido en PBC, con la entrega de la muestra del bien ofertado.

Abg. Oscar Martin Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Encargada de Despacho
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

La empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L,** no hizo entrega de ninguna muestra
La empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**, queda descalificada del presente llamado, a razón del incumplimiento de lo establecido en el PBC. Las muestras deberán ser entregadas con la oferta o un día hábil después de la presentación de oferta.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

WINNER S.R.L ***RUC N° 80010090-5*** Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	***CUMPLE / NO CUMPLE***
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	***Póliza-CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. NO APLICA-LEY DEROGADA	***NO APLICA***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	***CUMPLE***
Autorización del Fabricante o Distribuidor	***CUMPLE***
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	***Presenta SIPE Activo - CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	***Presenta SIPE Activo - CUMPLE***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***Presenta SIPE Activo - CUMPLE***

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Dirac. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. Adriana Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa ***WINNER S.R.L***, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORANDO N° 12/2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de la Reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de la Empresa ***WINNER S.R.L***; los Señores con: LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO C.I. N° 705.605 OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO C.I. N° 746.295 FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL C.I. N° 2.363.966 Si, los mismos se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que el mismo no se encuentra en los registros de funcionario público.	***CUMPLE***

<u>Observación:</u> El Pliego de Bases y Condiciones establece en la sección**: Muestras**
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

SÍ. Los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, muestras de los bienes objeto del presente llamado, según las especificaciones solicitadas, con su oferta el día de la apertura de ofertas o hasta (1) un día hábil después del acto de apertura, en Mesa de Entrada de la DINATRAN. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación. Modo de evaluación de las muestras. Las muestras serán evaluadas por personal técnico de la Institución, con las herramientas y equipos técnicos para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado.

Se ha realizado en fecha 20 de diciembre de 2022, siendo las 09:05 hs., la verificación técnica según indica el P.B.C., al término de las pruebas se ha redactado el Acta de Verificación Técnica que forma parte del informe de evaluación.

COMPONENTES Y METODO DE EVALUACION CONFORME EL PBC.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
WINNER S.R.L.	
IMPRESIONES DE CERTIFICADO DE HABILITACION PARA CARGAS Y PASAJEROS	
Tipos de papel: En papel de seguridad con fibras vírgenes, ecológico, sin fluorescencia, opaco, de 120gr/m2, como mínimo, producido bajo normas ISO 9001, con sensibilidad a los ácidos bases, agentes orgánicos y blanqueadores ópticos, con marca de agua multitonal, con diseño de fondo del escudo nacional y de estrella con el texto PARAGUAY-PY o Diseños de símbolos patrios, distribuidos en todo el cuerpo del papel, impreso a 4/0 colores de tinta, troquelados, deberá contar con las siguientes medidas de seguridad: guilloches de seguridad, fibrillas de seguridad, tinta especial con viro a la luz ultravioleta, hojas con números acción correlativa y códigos de barras, micro letras.	**CUMPLE**
Tamaño: 210 mm de ancho x 297 mm de alto cómo mínimo.	**CUMPLE**
ETIQUETAS DE SEGURIDAD: con elemento de seguridad del tipo ópticamente variable (no holográfico, ni reflectivo). El dispositivo de seguridad debe ser transparente para permitir ver los datos variables del Certificado de Habilitación y debe tener un cambio de color como mínimo a dos colores plenos, naranja y verde según la incidencia de la luz; la imagen de seguridad debe contar con una capacidad de ruptura y/o transferencia de la imagen en la hoja ante cualquier intento de remoción. el elemento de seguridad, deberá tener algún dispositivo de protección contra intento de violación, y que presente evidencia de adulteración ante cualquier intento de ser abierta sin que se destruya, con diseño exclusivo para la Dirección Nacional de Transporte, además, las etiquetas deben tener una numeración correlativa de fábrica para seguimientos y controles, y sus medidas no deben ser superiores a 2,7 cm. x 2.3 cm.	**CUMPLE**
SOBRES PARA CREDENCIALES: en tamaño aproximado 180 x 60 mm (formato mariposa, plegado 90 mm x 60 mm), como mínimo, con esquinas redondeadas, con espesor o grosor de 200 micrones aproximadamente (175 micras de pet + 25 micras de adhesivo de poliuretano), como mínimo, apto para laminación en caliente. Deberá contar con personalización con diseño exclusivo para la Dirección Nacional de Transporte, centrado en el frente del sobre para la credencial (pouche) con medidas 1" x 1" aproximadamente, con característica de cambio de color del oro, transparente a verde e impresión de diseños de logotipo en UV ubicados en forma horizontal. Deberá ser de gran duración, como mínimo cinco años en condiciones normales de uso, con propiedades de rigidez, durabilidad y resistencia a altas temperaturas ambientales. Deberá contar con numeración secuencia numérica de fábrica en color negro.	**CUMPLE**

Abg. Miguel Angel Oveda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Experiencia requerida: CUMPLE

COMPROMISOS	FACTURA AÑO 2019	CONTRATO AÑO 2020
DINATRAN	975.650.000.-	
DINATRAN		1.116.000.000.-

"IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE HABILITACION PARA CARGAS Y PASAJEROS ID 430.782

OFERENTE: WINNER S.R.L

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. Ref.	Precio Total Ref.	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	%
1	82121507-005	Impresión de Certificado de Habilitación para cargas y pasajeros	UNID	UNID.	28.000	13.500	378.000.000	13.500	378.000.000	100%
							378.000.000		378.000.000	

Verificación de la Capacidad Financiera:

RATIOS FINANCIEROS

RAZONES DE LIQUIDEZ

1) Razón Circulante	2019		2020		2021		Promedio
Activo Circulante	44.752.838.980	4,78	17.746.742.984	1,58	19.851.559.260	2,47	2,94
Pasivo Circulante	9.359.152.071		11.239.369.093		8.046.520.818		

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

2) Razón de endeudamiento	2019		2020		2021		Promedio
Pasivo Total	9.670.239.344	0,19	11.550.456.366	0,20	8.357.608.091	0,14	0,18
Activos Totales	49.867.512.153		57.022.822.617		60.242.837.680		

RENTABILIDAD

3) Porcentaje de Utilidad	2019		2020		2021		Promedio
Ganancia	8.264.502.628	0,21	9.235.753.043	0,20	7.569.252.183	0,15	0,18
Patrimonio Neto	40.197.272.809		45.472.366.251		51.885.229.589		

www.winner.com.py

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Arts. 27 y 28° de la Ley Nº 2051/03 y los Decretos Reglamentarios vigentes, se recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente cuadro.

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Marín Ocampo
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

"IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE HABILITACION PARA CARGAS Y PASAJEROS ID 430.782

OFERENTE: WINNER S.R.L

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	82121507-005	Impresión de Certificado de Habilitación para cargas y pasajeros	UNID	UNID.	28.000	13.500	378.000.000
							378.000.000

La adjudicación del presente llamado a la empresa; WINNER S.R.L. **con RUC. 80010090-5**, por un monto total de Gs. 378.000.000.- **(Guaraníes *TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES***), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas DGAF
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN